

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

Página: 1

ESTADO No. 035

Fecha: 01 DE MARZO DE 2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00167	Ejecutivo Singular	CASALUKER S.A.	ANATOLIO - HOYOS GOMEZ	Auto nombra curador ad litem	26/02/2021	1
17001 4003 001 2019 00538	Ejecutivo Singular	INVICTA CONSULTORES S.A.S.	LUZ STELLA - TABARES ISAZA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/02/2021	1
17001 4003 001 2019 00745	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	FABIAN - HERNANDEZ CAMPIÑO	Auto nombra curador ad litem	26/02/2021	1
17001 4003 001 2019 00780	Sucesión	JHON FREDY - PATIÑOARCILA	OMAIRA - ARCILA CARDENAS	Traslado objeciones, por TRES (3) DIAS, a la partición y adjudicación presentada	26/02/2021	1
17001 4003 001 2019 00838	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E. S. P	GLORIA INES - CARDONA MORA	Auto ordena emplazamiento	26/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00097	Ejecutivo Singular	COODEPFA	LILIA AMANDA - CORTES DE ROZO	Auto Revoca Poder y tiene notificada por conducta concluyente	26/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00097	Ejecutivo Singular	COODEPFA	LILIA AMANDA - CORTES DE ROZO	Auto requiere COLPENSIONES so pena de sanción	26/02/2021	2
17001 4003 001 2020 00451	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA ELECTROLUZ SAS	N.N.	Auto ordena notificar en debida forma y requiere ejecutante, so pena de desistimiento tácito	26/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00554	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021	2
17001 4003 001 2021 00022	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/02/2021	2
17001 4003 001 2021 00022	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio proveniente de SANITAS EPS	26/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00030	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto ordena oficiar a CIFIN, previo a resolver solicitud de medidas cautelares	26/02/2021	2
17001 4003 001 2021 00030	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00088	Ejecutivo Singular	JOSE WILMAR - VALENCIA CARDONA	N.N.	Auto inadmite demanda	26/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	26/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00108	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - GARCIA RIVERA	N.N.	Auto inadmite demanda	26/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e706d951cbfdcd9b7a6bda6ae7e2f2efa7197a4b4071e7b3ebfd1933d29776d5**

Documento generado en 26/02/2021 06:57:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>